

DIRECTRICES PARA PEDIR UNA INTENCIÓN DE MISA

Santuario de Nuestra Señora de los Milagros

Es una práctica antigua y noble orar por los vivos y los muertos en la Misa. La oración más grande y poderosa que tenemos es la Santa Misa, ya que los frutos de la Misa son los mismos frutos de la redención de Jesús hecho presentes para nosotros. Por lo tanto, muchos de nosotros solicitamos una intención de Misa para nuestros seres queridos. En nuestra parroquia hay muchas solicitudes para programar intenciones de misa.

La disciplina de la Iglesia Universal contenida en los cánones 945 a 958 del Código de Derecho Canónico de 1983 regula estrictamente las ofrendas hechas para la celebración de la Misa. El derecho canónico requiere que solo se tome una intención por Misa; aunque hay una concesión para ofrecer una misa con múltiples intenciones de forma limitada (es decir, el Día de los Difuntos, por ejemplo). Sin embargo, durante los últimos años nuestra parroquia ha estado tomando múltiples intenciones para cada Misa pública; una práctica que sin duda se puso en marcha para ayudar a cumplir con las muchas solicitudes de intenciones recibidas en nuestra oficina. Aunque heredé esta práctica cuando llegué como su párroco, también tengo la responsabilidad de guiarla hacia la norma previsto en el derecho canónico. Las siguientes directrices se están implementando ahora para acomodar las numerosas solicitudes de Misa de una manera razonable y justa.

- El libro de las Intenciones de Misa del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 ya está abierto. Aceptaremos una intención "anunciada" por cada Misa pública, que se publicará en el boletín y se leerá en voz alta durante las Oraciones Universales (oraciones de los fieles).
- Un máximo de seis (6) intenciones anunciadas por año de cualquier individuo puede ser programado en la parroquia con no más de tres (3) programadas para una misa de fin de semana. Este se proporciona para permitir a todos los feligreses agendar una intención de misa para sus seres queridos y para acomodar a las personas recientemente fallecidas.
- La única excepción será que aceptaremos un número ilimitado de intenciones para las Misas celebradas el Primer Viernes y Sábado de cada mes.
- No puedo aceptar más intenciones de Misa de las que puedo personalmente cumplir dentro de un año. Puedo aceptar más intenciones de misa que serían enviadas a otros sacerdotes misioneros o jubilados. Estos no se celebrarían en la parroquia. Pero serían una fuente de apoyo para los sacerdotes que los reciben y se celebrarían de manera más oportuna. No puedo aceptar las "Misas de la Legación Gregoriana" en la parroquia, pero la oficina tiene información donde se pueden hacer tales solicitudes.
- Las solicitudes serán honradas en el orden en que se reciben en la oficina parroquial. Se hará todo lo posible para cumplir con la fecha, hora e idioma solicitados siempre que sea posible. Si la fecha solicitada no está disponible, se programará la siguiente fecha y hora más cercanas.
- El horario de las Misas está sujeto a cambios debido a mis otras obligaciones en la diócesis, enfermedad, cambios de horario, etc. Si una Misa con una intención solicitada debe ser cambiada, la intención será reprogramada para la siguiente fecha disponible.
- Un estipendio de \$10 por cada intención de misa es sugerido por la política diocesana; pero el donante puede ofrecer lo que pueda. La ofrenda debe hacerse en el momento de la solicitud.

Pautas para tomar en cuenta referente las Intenciones de Misa

Se puede solicitar una intención de misa para lo siguiente: un ser querido fallecido; una persona viva que está enferma o sufriendo; una persona viva que está celebrando un cumpleaños, aniversario u otro momento especial en su vida; en acción de gracias a Dios; en acción de gracias por la intercesión orante de un santo patrón; o para una intención de oración privada (siempre y cuando la intención no contradiga la enseñanza de la Iglesia).

Publicaremos la intención en el Boletín para notificar a los familiares y amigos de la intención. Debido a la limitación de espacio, cada intención se limita a dos nombres o a un grupo. Sírvase indicar si la persona para la que se solicita la Misa está viva o fallecida.

Se pueden solicitar intenciones de misa para los domingos, la mayoría de los días santos y los días de la semana durante todo el año. Las intenciones de misa no se pueden programar para el Jueves Santo, el Viernes Santo, la Vigilia Pascual, el Día de Todos los Santos o la víspera / día de Navidad.

Una misa cada domingo y en días santos debe ser programada por el párroco para las intenciones de nuestros feligreses conocidos como Pro Populo (Para el pueblo) como lo exige el Derecho Canónico.

Las intenciones de misas se pueden solicitar llamando a la oficina parroquial al (209) 854-0015 o por correo electrónico a office.olmshrine@gmail.org. Les agradezco su comprensión en estos cambios y su generosa cooperación. Sepan que ustedes y sus intenciones están constantemente en mis oraciones.